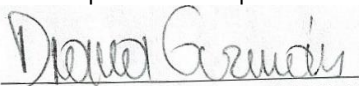


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003669633** por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$2'877.803) consignado a favor del demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2019 00139 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: LUZ STELLA SERNA RINCON
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 05001-31-05-016-2019-00139 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **184**, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor de la abogada **PAULA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ** con **C.C. 32.105.746** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder (fl. 4).

El dinero consignado corresponde al valor de la liquidación de las costas de primera instancia, por parte Protección (**fls. 181**).

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° 055 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA